

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 305-2021

GUATEMALA, 16 DE JULIO DE 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

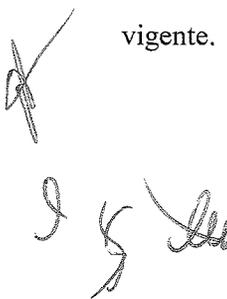
Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de julio de 2021, se suscribieron 4 contratos de la Dirección de Tecnologías de la Información, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Ingeniero Edwin Omar De La Cruz García** en su calidad de Director de Tecnologías de la Información y los Técnicos, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueban los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el ejercicio fiscal 2021; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

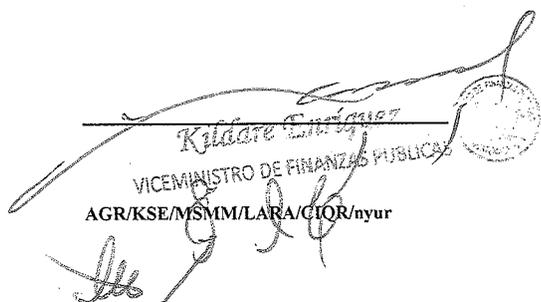
| No. | Nombre del Contratado | Número de Contrato | Fecha de Suscripción | Dependencia | Monto Total del Contrato | Tipo de Servicios | Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017 | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|-----|-------------------------------------|--------------------|----------------------|--|--------------------------|-------------------|--|-----------------|-----------------------|
| 1 | Eliezer Osbaldo Méndez Valle | DRH 413-029-2021 | 16/07/2021 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q82,741.94 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 16/07/2021 | 31/12/2021 |
| 2 | Jorge Ernesto Azañón Caniz | DRH 414-029-2021 | 16/07/2021 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q82,741.94 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 16/07/2021 | 31/12/2021 |
| 3 | Ervin Amílcar Santos Ramírez | DRH 415-029-2021 | 16/07/2021 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q82,741.94 | TÉCNICOS | TÉCNICO ESPECIALIZADO | 16/07/2021 | 31/12/2021 |
| 4 | Miguel Angel Adolfo Jacinto Guarcas | DRH 416-029-2021 | 16/07/2021 | Dirección de Tecnologías de la Información | Q55,161.29 | TÉCNICOS | TÉCNICO | 16/07/2021 | 31/12/2021 |

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 16 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


 Alvaro González Ricci
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


 Kildare Enriquez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 AGR/KSE/MSMM/LARA/CIOR/nyur